


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 617 /
02 Feb 2012
PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ**, Auxiliar, Grado 18°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
24	07.02.2012	09.03.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/vamc..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal..

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>GUTIERREZ</u>	<u>HERNANDEZ</u>	<u>JOSE NEFTALI</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>10.050.509-6</u>	<u>18</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>I. Municipalidad</u>	<u>ADMINISTRACION</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 24

A contar desde el: 07-02 -2012 hasta el 09-03-2012

Días pendientes: _____


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 30 - 01- 2012